

¿Quién contará los votos en las primarias?

Tiempo de lectura: 2 min.

[Perkins Rocha](#)

Mié, 07/06/2023 - 04:06

Estamos en un tiempo de definiciones. De asumir con verdadera responsabilidad los roles que desempeñamos y de definir ante el país, con claridad, cuáles son nuestras posiciones, sin ambages, ni rodeo.

El pasado viernes 2 de junio, mediante un breve mensaje publicado en las redes sociales, la Comisión Nacional de Primarias nos hizo saber que, ese mismo día, había decidido solicitarle al CNE del régimen, una reunión con la comisión técnica conjunta, a los fines de “ratificar y formalizar” lo que, hasta ese momento, ellos habían tratado con el CNE.

Señala ese comunicado, escuetamente que, “de confirmarse esas especificaciones, se solicitará la asistencia técnica para la organización de la primaria del 22 de octubre de 2023”.

¿Saben los ciudadanos qué es lo que la Comisión de Primarias ha venido tratando privadamente con el CNE y que ahora desea ratificar y formalizar?

Hasta ahora, los venezolanos solo sabíamos que el 13 de diciembre del año pasado, la Comisión había enviado una comunicación donde le solicitaba al CNE oficialista el uso de lo que es propiedad de todos los venezolanos: los centros electorales de votación y el registro electoral.

Esa solicitud fue rechazada por el CNE del régimen 4 meses después, manifestando en pocas palabras que: o se utilizaba el combo completo del sistema electoral chavista (máquinas, captahuellas, operadores y Plan República) o simplemente no se cedía lo que es propiedad de los venezolanos: el derecho al uso de los centros de votación y el Registro Electoral.

A pesar de esta tajante negativa, viene ahora la Comisión Nacional de Primarias a decirnos:

Uno, que ellos se han mantenido conversando con el CNE, al punto que ahora le

piden “ratificar y formalizar” lo tratado; y, ¿qué ha sido lo tratado? y, Dos, que, de confirmarse las especificaciones que se suponen tratadas privadamente con el CNE, ellos solicitarán la “asistencia técnica” para la votación del 22 de octubre.

¿Cuáles son esas especificaciones? ¿De qué trata la asistencia técnica que aplicará el CNE al proceso de primarias convocado ciudadanamente por la oposición venezolana?

La Comisión Nacional de Primarias nuevamente no le habla claro al país. Se dirige a los ciudadanos opositores que responsablemente aspiramos de ella definiciones, en tiempos verbales futuros e imperfectos.

Sujeta el destino de las primarias a la concreción de situaciones hipotéticas, como lo es “la aceptación y cumplimiento de unas especificaciones” que dependen solo de la voluntad de un órgano, en el que nadie cree, ni confía.

Y lo peor, sobre esta base incierta, pretende la Comisión que se postulen candidatos a la primaria.

La Comisión Nacional de Primarias debe postergar el proceso de postulación de candidatos que abrió, y proceder cuanto antes a aclararle al país cuáles son estas condiciones técnicas con las que se realizará la elección del 22 de octubre. En concreto, la Comisión debe responder, sin ambages ni rodeos, las siguientes interrogantes:

1. ¿Cómo le garantizan ustedes a los venezolanos que la identidad de los electores en las primarias no será conocida por el régimen?
2. ¿Cómo y quién contará los votos de los ciudadanos en Venezuela y en el exterior?
3. Y, en definitiva, ¿quién controlará el proceso de primarias?, ¿la Comisión de Primarias o el CNE?

Es absolutamente irresponsable hacia el país e irrespetuoso hacia los candidatos iniciar un proceso de inscripción sin antes responder con precisión estas preguntas.

06 de junio de 2023.

[ver PDF](#)

[Copied to clipboard](#)